



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 7848/2026, mediante el cual la estudiante Natalí Ailín CANTIZANO, solicita Equivalencias para la carrera Ingeniería en Electrónica con orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-06/24; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Electrónica con orientación en Sistemas Digitales ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la estudiante Natalí Ailín CANTIZANO, DU N° 33539338, Registro N° 3013826, de la carrera Ingeniería en Electrónica con orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-6/24, las equivalencias que se detallan a continuación:

CARRERA ORIGEN: LIC. EN CS. MATEMÁTICAS PLAN OCD-3-3/14	CARRERA DESTINO: ING. EN ELECTRÓNICA CON OSD PLAN OCD-3-13/08
ÁLGEBRA I	ÁLGEBRA I
CÁLCULO I	CÁLCULO I

ARTÍCULO 2°.- Recomendar otorgar las siguientes equivalencias, condicionadas al cumplimiento de las correlatividades del plan de estudios 6/24 de la carrera Ing. Electrónica con OSD:

CARRERA ORIGEN: LIC. EN CS. MATEMÁTICAS PLAN OCD-3-3/14	CARRERA DESTINO: ING. EN ELECTRÓNICA CON OSD PLAN OCD-3-13/08
ÁLGEBRA II	ÁLGEBRA II



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CÁLCULO II	CÁLCULO II
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
- VARIABLE COMPLEJA Y ANÁLISIS DE FOURIER - CÁLCULO III - ECUACIONES DE LA FÍSICA- MATEMÁTICA - CÁLCULO NUMÉRICO	MATEMÁTICA AVANZADA

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 10:26:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 13:55:27
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:00:52
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso